

Jueves, 9 de mayo de 2024

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Presa de las Fraguas

ANUNCIO. Cobranza y plazos de pago voluntario.

A fin de ejecutar los acuerdos adoptados en Asamblea General celebrada por esta Comunidad de Regantes el día 30 de abril de 2024, se anuncian los periodos voluntarios de pago de las cuotas y derramas impuestas conforme al artículo 52.d) de sus Ordenanzas:

1.- LIQUIDACIÓN CUOTAS

Temporada 2024 (Punto 4º Orden del día Asamblea 30/04/2024):

- GENERAL 135€ / hectárea regable, según Elenco Provisional.

Plazo voluntario de pago: Hasta el 30 de mayo de 2024.

- REGADÍO 155€ / hectárea regada, según declaración responsable-jurada (se anexa modelo de declaración).

Plazo voluntario de pago: Hasta el 30 de junio de 2024.

Temporada 2023 (Punto 3º Orden del día Asamblea 30/04/2024):

- REGADÍO 155€ / hectárea (según superficie regada, tras regularización).

Plazo voluntario de pago: Hasta el 30 de junio de 2024.

2.- DERRAMA ESPECIAL:

- 11.80€ / hectárea catastral, según Elenco Provisional. Aprobación gastos concesión de ayudas en Exp. GI/23/012 Asociación de Comunidad de Regantes Aguas Caceresas, Decreto 48/2023, de 10-5: ayudas para la mejora de la gestión integral de las Comunidades de regantes de Extremadura (Punto 3º del orden del día de la Asamblea 31/01/2024, BOE n.º 14 de 16/01/2024). Plazo voluntario de pago: Hasta el 30 de junio de 2024.



Jueves, 9 de mayo de 2024

3.- FORMA DE PAGO: Ingreso en la cuenta Unicaja de la Comunidad de regantes haciendo constar el n.º de Expediente de Riego (Término municipal /Polígono /Parcela; ej: NV/83/199, TY/38/298) y, según proceda: 'Cuota regadío 2023', 'Cuota regadío 2024', 'Cuota general 2024' o 'Derrama': IBAN ES85 2103 7107 7000 3001 3303

4.- ADVERTENCIAS LEGALES: Vencido el plazo voluntario para su pago, éste podrá exigirse su importe vía de apremio. Conforme al art. 10 de las Ordenanzas, el/la regante o partícipe que no pague las cuotas satisfará un recargo del 10% por cada mes que deje transcurrir sin hacerlo. Tres meses consecutivos sin verificar el pago y los recargos serán causa para prohibirle el uso del agua, aun cuando la finca o industria hubiese cambiado de dueño/a, o provengan de multas o indemnizaciones impuestas (art. 213.1 RDPH y art. 83.4 TRLA). Los gastos y perjuicios que se ocasionen serán de cuenta del/la regante que los originó. Todo sin perjuicio de cuanto dispone el Código Civil.

5.- MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. Cómo recurrir: Sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que el interesado estime procedente en Derecho, podrá impugnarse esta liquidación mediante un recurso de alzada (arts. 221 y 222 Ley 39/2015) ante la Confederación Hidrográfica del Tajo (art. 217 Real Decreto 849/1986, RDPH) en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOP de Cáceres de presente anuncio; o, en su caso, desde el día siguiente a recibir personalmente esta notificación.

6.- INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- La DECLARACIÓN RESPONSABLE deberá remitirse antes del 15 de mayo de 2024:
- Por correo electrónico a la dirección:

secretaria@crlasfraguas.es

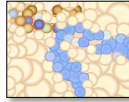
- Por correo postal o entrega física en las oficinas de esta Comunidad: 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres): Calle Clara Campoamor, s/n., (Oficinas Cofix).
- Por otro medio que quede constancia de la recepción y/o entrega.
- ELENCO PROVISIONAL: fue expuesto a información pública hasta el 28/05/2023 (BOP Cáceres n.º 69 de 12/04/2023); cumpliendo así el acuerdo de la Asamblea celebrada el 28/02/2023 (Punto Orden del día 3ºc).

Navalmoral de la Mata, 10 de abril de 2024

Felipe Castañar Martín
PRESIDENTE



Jueves, 9 de mayo de 2024



Comunidad de Regantes de la Presa de las Fraguas

CIF V10396059 - Constituida por Resolución CHT el 7 de septiembre de 2009
C/ Clara Campoamor s/n (Of. Cofix) – Apdo. Correos 186 – 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)
secretaria@crlasfraguas.es

DECLARACIÓN JURADA / DECLARACIÓN RESPONSABLE

(REMITIR por correo electrónico a secretaria@crlasfraguas.es; a las oficinas provisionales de esta Comunidad, cuya dirección consta en el encabezamiento, donde también puede entregarse o por cualquier otro medio que garantice la entrega/recepción)

Nombre y apellidos del titular: _____

DNI / NIF: _____ Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____. (En caso de que actúe en representación por tratarse de empresa, persona jurídica, apoderado por escritura pública, etc):

Nombre y apellidos del representante: _____

DNI/NIF representante: _____ Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Tras la celebración de la Asamblea General de fecha 30 de abril de 2024, y a fin de satisfacer las cuotas y/o derramas correspondientes, **DECLARO que en la TEMPORADA 2024 regaré las superficies de las parcelas que indico, y que forman parte del ELENCO PROVISIONAL de esta Comunidad de Regantes:**

Polígono	Parcela	Hectáreas	Término municipal	Polígono	Parcela	Hectáreas	Término municipal

Y **ACEPTO** que la Comunidad de Regantes, a través de sus órganos o del Acequero pueda comprobar la veracidad de lo declarado. **Fecha:** _____ **Firmado:** _____

